

El dho. año de mil Setecientos noventa y Nueve 49 de Co-
 mision de Caxtila Extraordinaria de Su Magestad de Pedro
 Regalado de Camargo Medico por S. M. de una Ciudad
 D. Juan Bautista Torcal, D. Don Vasco de Linares
 Campes, D. Juan de Mesa, D. Manuel Garcia de
 Valencia Anarick, D. Juan de Navas Peralta, y D. Juan
 Antonio Carreras, Regidores, D. Daniel Lopez, D. Manuel
 Pardo, D. Tago de Caca, y D. Juan de Soto Diputados
 del Comun, D. Vicenciano Lopez de Soto, y D. Pedro de Soto
 Procuradores Sindicos y otros Personeros y acordaron lo sig-
 uiente En un Ayuntamiento de los Regidores Personeros y Alcal-
 de Mayor de esta Ciudad para su Celebracion a todos los Cabos
 de los Regidores, Diputados, y Sindicos que han podido con-
 curridos:

Cit.

El Dicho Vicio en un Ayuntamiento de Diputado a S. M. y Señores
 de la Real y Supremo Consejo de Castilla con fecha en Madrid
 a once de febrero ultimo acordado con D. Manuel de Ca-
 ranta Secretario de Camara y en q. se hizo lo siguiente
 Tribunal ordinario que en un Ayuntamiento con asisten-
 cia a los Diputados y Sindicos de informar sobre la pre-
 tension que contiene el Pleito referido en el Dicho
 Pleito por D. Manuel Donato Hernandez de Castro sobre
 el Cauce de Leña para el y demas q. se refiere que acor-
 dando copia del Pleito al Excmo. Sr. D. Juan de Soto
 por una Ciudad de que Calidad son los Ofenses en que se
 pretende dar Carta, como se contiene en el presente

